

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLU S.A.,
CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Febrero del dos mil diecinueve, a las 11h00 horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Chile 3218 y Bolivia, planta baja, local 1., se reúnen los señores: Abg. Marco Danilo Manosalvas Flores, por sus propios derechos, propietario de 608 acciones ordinarias y nominativas; Arq. Silvia Liliana Manosalvas Flores, por sus propios derechos, propietario de 192 acciones ordinarias y nominativas;

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los estados unidos de norte américa, se encuentran pagadas en el 100% de su valor nominal y dan derecho a voto en la misma proporción al valor pagado. En virtud de que los accionistas presentes constituyen la totalidad del Capital Social pagado de la compañía, y amparados en el art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la dirección de su accionista, **MANOSALVAS FLORES MARCO DANILO** y **MANOSALVAS FLORES SILVIA LILIANA** quien actúa como secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Constatación del Quórum.

SEGUNDO: Conocer y Aprobar los estados financieros con aplicación NIIF correspondiente al período 2018.

De inmediato se inicia la sesión

Primero.- Constatación del Quórum: El gerente dispone que por la secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de accionistas, se encuentra presente todo el capital social de **SOLU S.A.**

Segundo.- Toma la palabra la Accionista MANOSALVAS FLORES SILVIA LILIANA, y dispone que la secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros con la aplicación NIIF correspondiente al período 2018, una vez revisado los Estados financieros por todos los presentes, por votación unánime se decide APROBAR los Estados financieros.

NO habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario dé lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, cuando son las doce horas.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



MANOSALVAS FLORES MARCO DANILO
C.C. 0909785578
Accionista de SOLU S.A.



MANOSALVAS FLORES SILVIA LILIANA
C.C. 0909785636
Accionista de SOLU S.A.



MANOSALVAS FLORES SILVIA LILIANA
Secretario Ad-hoc